



Interlocutorio	1157
Radicado	05 266 31 03 003 2023 00181 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Bancolombia S.A
Demandado (s)	Mónica Marcela Palacio Giraldo
Asunto	Remite a memorialista

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En memorial de 09 de agosto de 2023 el apoderado demandante solicita expedición de oficios de medidas cautelares, sin embargo, se remite al interesado a la respuesta emitida en auto de 10 de agosto de 2023; adicionalmente se informa que en el escrito de demanda dentro de los anexos no se encuentra enunciado acápite de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE

05

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ